

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

3982 *Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 16 de febrero de 2024.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

Número orden	Centro Directivo/ Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo Pto.	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico										
	Subdirección General de Relaciones Internacionales										
1	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta. (5123626)	29	23.021,60	N	AE	A1		Madrid.		<p>APOYO A LAS LABORES DEL SUBDIRECTOR GENERAL EN MATERIA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EN LAS DIFERENTES COMPETENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9.2.A) DEL REAL DECRETO 500/2020, DE 28 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 139/2020, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.</p> <p>G) LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PERTENENCIA DEL REINO DE ESPAÑA A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL EN RELACIONES INTERNACIONALES, TANTO BILATERALES COMO MULTILATERALES, Y ACCIÓN EXTERIOR EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS DE COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO, ASÍ COMO EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DERIVADO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES Y PROGRAMAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.</p> <p>H) EL SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA A LOS RESTANTES ÓRGANOS DEL MINISTERIO EN LA PREPARACIÓN DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA; EL CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE SU TRANSPOSICIÓN AL DERECHO INTERNO, EN COLABORACIÓN CON LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN NORMATIVA Y COMPETENTES POR RAZÓN DE MATERIA, INCLUYENDO EL SISTEMA DE AYUDAS DE ESTADO.</p> <p>I) LA DIRECCIÓN, IMPULSO Y COORDINACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS EN EL EXTERIOR.</p>	<p>EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS COMUNITARIOS E INTERNACIONALES ENTRE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE RETO DEMOGRÁFICO. EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO INTERMINISTERIALES Y CONSEJERÍAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA Y DEL CONSEJO DE LA UE PARA EL DESARROLLO DE LEGISLACIÓN EUROPEA Y OTROS ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO DE NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA EN FOROS DE NEGOCIACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES. EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LA UNIÓN EUROPEA. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS OBLIGATORIAS Y VOLUNTARIAS A DIVERSOS PROGRAMAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA. PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO NACIONAL Y PUNTO FOCAL EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. NIVEL ALTO DE IDIOMA INGLÉS Y CONOCIMIENTO DE FRANCÉS.</p>

Número orden	Centro Directivo/ Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo Pto.	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Demarcaciones y Servicios de Costas										
	Servicio Provincial de Costas de Granada										
2	Jefe/Jefa de Servicio Provincial. (1717326).	28	18.443,18	S	A3	A1		Granada.		COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LAS DEMARCACIONES Y SERVICIOS PROVINCIALES DE COSTAS EN EL ÁREA TERRITORIAL DE DICHA UNIDAD, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE COMO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERÍA DE COSTAS. COORDINACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS Y DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE DICHA UNIDAD, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LA QUE DEPENDE FUNCIONALMENTE EL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS.	EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

Número orden	Centro Directivo/ Subdirección General puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo Pto.	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental										
	Subdirección General de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial										
3	Subdirector/ Subdirectora General (5113160).	30	28.541,24	S	AE	A1		Madrid.		<p>PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, INCLUIDA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y QUÍMICA. EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE DEL SISTEMA ESPAÑOL DE INVENTARIO Y PROYECCIONES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (SEI) DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS, SIN PERJUICIO DE LAS FUNCIONES TÉCNICAS, QUE CORRESPONDAN A OTRAS UNIDADES. EVALUACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL DE PRODUCTOS, SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS, LA CLASIFICACIÓN DE SUS PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE EN LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, QUE COMPETEN A LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, Y EN MATERIA DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE; ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD. COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE LAS ORGANIZACIONES EN EL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (ECO-MANAGEMENT AND AUDIT SCHEME, EMAS) Y EN LA ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA. LA GESTIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE EMISIONES Y FUENTES CONTAMINANTES PRTR-ESPAÑA. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.</p>	<p>SE VALORARÁ EXPERIENCIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN: PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO DE PLANES O ESTRATEGIAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIOS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y CALIDAD DEL AIRE. CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS E INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS NACIONALES O INTERNACIONES EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA SUBDIRECCIÓN. COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN. COLABORACIÓN CON LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. ASESORAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN O EL MEDIO AMBIENTE. COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL: SESIONES INFORMATIVAS, DISCURSOS, PRESENTACIONES, SEMINARIOS. PUBLICACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL O RELACIONADA CON LA CONTAMINACIÓN. SE VALORARÁ EL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS.</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de (BOE de), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En a de de

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071. MADRID.